



MUNICIPALIDAD COPAN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Copán Ruinas, Copán 03 septiembre del 2020

Estimado

Eber Abisai Leiva

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Adjunto contratos correspondientes al mes de agosto del año 2020 con el objetivo que se proceda a su respectiva publicación en el portal de transparencia.



Karina Esmeralda Álvarez
Gerente de Recursos Humanos



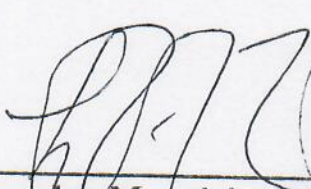
MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS DEPARTAMENTO DE COPAN
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO



CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Ingeniero Agrónomo, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Copán Ruinas, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de Alcalde electo en las elecciones generales del 26 de noviembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, según el artículo 44 de la ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionara "**LA MUNICIPALIDAD**"; Y **SANDRA MARICELA GUERRA** mayor de edad, casado, Hondureño con identidad No. 0404-1974-00240 con domicilio en Copán Ruinas de Copán, Departamento de Copán, quien actúa por si, y en lo sucesivo se identifica como el "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, por servicios técnicos, por tiempo limitado, el cual se sujetara a las condiciones y clausulas siguientes: **PRIMERO**; El prestador de servicios se compromete a brindar LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MANEJO DE CORREOS ELECTRONICOS DE LA MUNICIPALIDAD **SEGUNDO**; el contratante de servicios se compromete a cancelar un pago por la cantidad de **Lps. 2,012.50** (Dos mil doce lempiras con 50/100 exactos) **mensualmente, por el manejo y mantenimiento del uso de los correos electrónicos administrativos de la Municipalidad, dicho valor incluye el 12.5% impuesto sobre la renta. TERCERO**; el contratista se compromete a darle el correcto mantenimiento y manejo a los correos electrónicos administrativos de la municipalidad de Copán Ruinas **CUARTO**; El presente contrato tiene una duración definida de doce meses, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 **QUINTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios.

Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, al 01 día del mes de Enero del 2020, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.


Lisandro Mauricio Arias
Alcalde Municipal




Sandra Maricela Guerra
Contratado